

Aguascalientes, Ags; miércoles 31 de mayo de 2023

No. 389

### **APROBARON EN COMISIÓN DICTÁMENES PARA FAVORECER ADECUADO ENTORNO DE ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO**

Como parte de su agenda, la Comisión de Educación y Cultura de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes que encabeza el diputado Raúl Silva Perezchica, avaló cuatro dictámenes que están encaminados a propiciar un entorno adecuado que potencie el desarrollo de alumnas y alumnos del nivel básico.

De los cuatro dictámenes, uno de ellos que resuelve la iniciativa de reforma a la Ley estatal de Educación, que planteó la diputada Jetsabel Sánchez, integrante del GPPAN, establece la facultad de la autoridad educativa de diseñar y promover protocolos específicos para detección, atención y seguimiento de casos de riesgo de salud física y mental del alumnado de escuelas públicas en la entidad, con la colaboración interinstitucional de los tres órdenes de gobierno.

Por otro lado, avalaron el proyecto relativo a la iniciativa que también modifica el ordenamiento del rubro educativo, con el objeto de establecer la obligatoriedad de incluir a personas con alguna discapacidad al sistema educativo, además de contemplar el acceso a eventos culturales de personas en situación de vulnerabilidad, en apego a los derechos que consagra nuestra Carta Magna.

En seguida, se pronunciaron por la afirmativa del dictamen que de manera conjunta con la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales emitieron, y que resuelve la iniciativa de reforma la Constitución Política Local y la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, que propuso el diputado Maximiliano Ramírez, en representación del Grupo Parlamentario del PAN, mediante la cual se garantiza que todas las personas, sin ninguna distinción de edad, raza, religión, accedan de manera gratuita a los programas de educativos que ofrece el Estado.

Asimismo, aprobaron el dictamen que formularon también con la Comisión de Ciencia y Tecnología, y que resuelve la iniciativa que propuso la diputada Yolitzín Rodríguez, representante del Partido Movimiento Ciudadano, a través de la cual se reforman las Leyes estatales de Educación y la de Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el objeto de establecer la obligatoriedad para que la autoridad en este rubro, garantice programas de orientación vocacional sin estereotipos de género.

Para este propósito la autoridad podrá coordinarse con asociaciones de profesionistas u organismos, y de esta forma se brinde este tipo de orientación con un enfoque de género y con especial énfasis en que niñas, niños y adolescentes se decidan por cursar carreras de las áreas de ciencias, tecnologías y matemáticas.

Al respecto, el diputado Raúl Silva Perezchica, informó que los cuatro dictámenes se turnaron a la Junta de Coordinación Política para su trámite legislativo correspondiente.

Durante el desarrollo de esta sesión, se contó con la participación de las diputadas Nancy Macías y Mayra Torres, quienes fungen como secretaria y vocal de la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de Aguascalientes, en ese orden.

---000---